



NIT: 891.855.



No. 202510130025661

Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4

Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR MORENO

COLMENARES CIRO ROBERTO

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

No.	1171	Fecha:	01 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MORENO COLMENARES CIRO ROBERTO y Otros.		
NIT o CC:	1177423		
Predio Numero:	0102000006430007000000000 (010206430007000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10A 69 41 LA LAGUNA		
DIRECCION DE COBRO	K 10A 69 41 LA LAGUNA / SIN DIRECCION LA LAGUNA Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MORENO COLMENARES CIRO ROBERTO y Otros** quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **1177423** cancelada por muerte, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000006430007000000000 (010206430007000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-81193** y dirección **SIN DIRECCION LA LAGUNA**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra como propietario **CIRO ROBERTO MORENO Y CIA S EN C** identificado con NIT **800182248** y la siguiente dirección **K 10A 69 41 LA LAGUNA** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000006430007000000000 (010206430007000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2024 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2024 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2024 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000006430007000000000 (010206430007000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 10A 69 41 LA LAGUNA**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000006430007000000000	800.182.248	202420857	0	6501	523						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 10A 69 41 LA LAGUNA								
CIRO ROBERTO MORENO Y CIA S EN C		2024 a 2025	Avaluo \$ 292,362,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-81193	31/05/2024	2023	13/03/2023	\$ 1,772,177						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Ira Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomber	Alumbrado	Salvos Dev.	Otros	Total
2024	0.008	283,847,000	2,270,776	579,030	0	0	45,416	0	0	45,416	2,895,222
2025	0.0085	292,362,000	2,485,077	13,959	0	0	49,702	0	0	49,702	2,548,738
TOTALES			4,755,853	592,989	0	0	95,118	0	0	95,118	5,443,960

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente conserva la responsabilidad de SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que acompañan la guía.

**2 2 3 4 7 6 2 4 3 7**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones		
<input checked="" type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias		
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales		

Los anexos no son cotejables





NIT 860512330-3

0078525

Información Envío

No. de Guía Envío 2234762437 Fecha de Envío 25 8 2025

Remitente Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO Dirección CARRERA 11 N 15 - 13 Teléfono 3106729531

Destinatario Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA Nombre HEREDEROS DEL SEÑOR CIRO ROBERTO MORENO COLMENARES Dirección K 10A No 69 41 Teléfono 3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de: DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución 3 9 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad MUNICIPIO DE SOGAMOSO No. Referencia Documento COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: LEIDY RODRIGUEZ Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ Fecha y Hora Elaboración Constancia 3 9 2025 10 19 Número de Guía Logística de Reversa 2233365161



Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 10:19:31 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 10 : 19

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365161

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1
—	—	—	1	/	/
—	—	—	2	/	/
—	—	—	1	/	/
—	—	—	1	/	/
—	—	—	1	/	/
—	—	—	1	/	/

SECRETARIA DE HACIENDA  
BOYACOSO  
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

05 SEP 2025

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Omaira Montaña*  
C.C. 46.336.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233365161

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762437  
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Ministerio de Transportes, Licitación No. 805 de Marzo 2001. MANTEN. Licitación No. 1778 de Sept. 2001. **PRUEBA DE ENTREGA**  
**GESTION JUDICIAL**

DG-6-CL-IDM-F-58 V2